

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 128 /

CONCÓN, 17 ENE 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 15700 del 2012 de Contraloría General de la República y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE Permisos Administrativos, Vacaciones, Licencias Médicas y Compensatorios de los funcionarios a Honorarios que se detalla a continuación:

Nº Resolución	MOTIVO	Nº DÍAS	DESDE	HASTA	NOMBRE
10	VACACIONES	15 DIAS	13.02.17	03.03.17	GONZALEZ ELIAS
11	P.ADMINISTRATIVO	2 DIAS	09.01.17	10.01.17	NAVIA CARLOS
27	VACACIONES	10 DIAS	20.02.17	03.03.17	FERNANDEZ OSORIO EVELYN
28	VACACIONES	2 DIAS	30.01.17	31.01.17	FERNANDEZ OSORIO EVELYN
39	COMPENSATORIO	1 DIA	02.01.17		MENESES SANCHEZ ALEXANDRA
40	P.ADMINISTRATIVO	1 DIA	04.01.17		RODRIGUEZ SILVA FELIPE
41	VACACIONES	6 DIAS	18.01.17	24.01.17	BARRALES ORTEGA CARLOS
46	L.MEDICA	7 DIAS	31.12.16	06.01.17	GALLEGUILLOS FLETA GLENDA
51	COMPENSATORIO	1 DIA	03.01.17		MENESES SANCHEZ ALEXANDRA
53	VACACIONES	13 DIAS	03.01.17	19.01.17	HERNANDEZ MARIO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/ VCF//vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado